



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2020 00185**, informando que no fue posible adelantar la audiencia que estaba programada para el 20 de abril de 2022 y por tanto está pendiente señalar nueva fecha. Sírvasse Proveer.

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2020 00 185 00			
DEMANDANTE	Sonia Alexandra Roa Alfonso	C.C.	51.921.625
DEMANDADO	Colpensiones, Protección S.A. y Porvenir S.A.		
PRETENSIÓN	Nulidad/ineficacia de la afiliación.		

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR el **MIÉRCOLES TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 AM)**, como fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO** la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar dando click en el siguiente enlace:

INGRESO AUDIENCIA

Se deja constancia que en ella será evacuada la totalidad de las pruebas decretadas a favor de las partes y de ser posible se constituirá el Despacho en **AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

SEGUNDO: El link del expediente digital les fue compartido el 12 de mayo de 2022 desde la dirección electrónica mgalvisl@cendoj.ramajudicial.gov.co, a las direcciones de notificación relacionadas a continuación, dejando constancia de ello en el expediente:

solucionesjuridicasSS@outlook.com,
j33laboral.cn@gmail.com,
accioneslegales@proteccion.com.co,
notificaciones@godoycordoba.com,

EN CASO DE SUSTITUIR EL PODER, ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS, COMPARTIR EL EXPEDIENTE CON EL ABOGADO DESIGNADO PARA ASISTIR A LA DILIGENCIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 13 DE MAYO DE 2022. Por ESTADO No. 069 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0119216f54e596e54a694b0c578ed39c981e4d0425a48712f431d2c51c304c5**

Documento generado en 16/05/2022 07:14:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**